

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de abril de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL

ANUNCIO de 30 de abril de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Una vez concluido el proceso anunciado al efecto, relativo a las pruebas selectivas realizadas por el sistema de concurso/opusición de promoción interna para proveer una plaza encuadrada dentro de la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Auxiliar de la Policía Local, Grupo "D" vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de abril de 2007, se ha efectuado el siguiente nombramiento:

Don José Miguel Murillo Pardo, con D.N.I. 08.844.290-P Auxiliar de la Policía Local. Grupo D. Ayuntamiento de Almendral.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Almendral, a 30 de abril de 2007. El Alcalde, LUIS AGUDO GAGO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 26 de abril de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Juan José Sánchez Testal, funcionario de carrera, ocupando cargo de Técnico Superior de Informática, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores, Grupo A según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de abril de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 26 de abril de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 26 de abril de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Fernando María Sánchez Hurtado, funcionario de carrera, ocupando cargo de Técnico Superior de Recursos Humanos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores, Grupo A según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de abril de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 26 de abril de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de abril de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de febrero de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de reordenación de volúmenes y cambio de tipología edificatoria, del solar

ubicado en Avda. Manuel Rojas Torres c/v a calle Cuenca, en la ciudad, presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L. y redactado por los Arquitectos, D. Pedro Jiménez Ruiz y D. Alberto Arestizábal Pastor.

Habiéndose procedido en fecha 26 de marzo de 2007 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de abril de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 28 de febrero de 2007 sobre aprobación definitiva de la segunda modificación del Plan Parcial del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintuno de diciembre de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente la 2.ª Modificación del Plan Parcial del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda” tramitadas a instancias de D. Miguel Narros Lluch, en representación de Urvicasa, que tiene por objeto modificar los usos pormenorizados asignados inicialmente en el Plan Parcial en algunas de las manzanas de carácter residencial. El propósito es pasar de RES-2 a RES-10 en las manzanas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10; todas ellas situadas en torno a la parcela comercial M-13, al igual que se pretende cambiar el uso, se modifica la altura máxima de dichas manzanas, indicando como máximo dos plantas frente a las tres inicialmente establecidas. Asimismo se transfiere entre las manzanas 14 y 9 un número determinado de viviendas, sin alterar la edificabilidad y manteniendo la tipología de RES 2 en la manzana 14.

Lo que se hace público para general conocimiento una vez se ha procedido por el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico con fecha 1 de febrero de 2007 y n.º CC/0/8/07 al depósito previo a la publicación de citado instrumento de planeamiento.

Cáceres, a 28 de febrero de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de febrero de dos mil siete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela M-1 del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”, tramitado a instancias de D. Miguel Narros Lluch en representación de Urvicasa y que tiene por objeto fundamental el establecimiento de la línea de edificación a los efectos de hacer viable la edificación y realizar una ordenación del volumen que configure una imagen final con un cierto gardo de uniformidad cuanto menos volumétrica.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio, con el número CC/13/07.

Cáceres, a 21 de marzo de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de febrero de dos mil siete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela M-2 del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”, tramitado a instancias de D. Miguel Narros Lluch en representación de Urvicasa y que tiene por objeto fundamental el establecimiento de la línea de edificación a los efectos de hacer viable la edificación y realizar una ordenación del volumen que configure una imagen final con un cierto gardo de uniformidad cuanto menos volumétrica.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio, con el número CC/14/07.

Cáceres, a 21 de marzo de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.